

IMPACTO DIFERENCIADO DE LA CRISIS SANITARIA POR EL COVID-19 EN LA VIDA DE LAS MUJERES BOLIVIANAS

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

Análisis desde la Agenda Política desde las Mujeres



Contenido

COVID-19: La pandemia también multiplica las desigualdades; urgen respuestas con perspectiva de género en Bolivia	3
Eje GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	6
Eje AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS	10
Eje AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO	13
Eje DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD	18
Eje JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GÉNERO	21
Eje DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	26

COVID-19: La pandemia también multiplica las desigualdades; urgen respuestas con perspectiva de género en Bolivia

El 10 de marzo de 2020, Bolivia reportó los dos primeros casos del nuevo coronavirus COVID-19. Dos semanas después, el Gobierno nacional declaró estado de emergencia sanitaria y en ese marco estableció un conjunto de medidas de prevención de la enfermedad y posteriormente disposiciones para mitigar los efectos de dicha declaratoria. La llegada de la pandemia al país marcó un antes y un después en la vida cotidiana de las y los bolivianos, pero con impactos diferenciados sobre hombres y mujeres. Esta es nuestra mirada feminista.

En el primer mes de cuarentena total en Bolivia (del 22 de marzo al 22 de abril), cinco mujeres perdieron la vida en manos de feminicidas y más de 1.500 hechos de violencia se suscitaron al interior de los hogares bolivianos. Pero el incremento de la violencia no es la única expresión –aunque sí una de las más preocupantes– del impacto multidimensional del COVID-19 en la vida de las mujeres. La pandemia también está multiplicando y profundizando las desigualdades ya existentes en el país, por lo que urge que desde todos los niveles de Gobierno se incluya la perspectiva de género en la adopción de medidas y políticas públicas para mitigar los efectos directos e indirectos en las mujeres.

La violencia en todas sus formas, los derechos sexuales y derechos reproductivos, el trabajo de cuidados y la autonomía económica, y la participación de las mujeres en la toma de decisiones son algunos temas de preocupación que convocaron a 30 instituciones afiliadas a la red de la Coordinadora de la Mujer y la Articulación de Organizaciones Sociales de Mujeres y Mixtas a tres conversatorios desarrollados *online*. Estos espacios permitieron, primero, realizar un análisis de la situación de las mujeres frente a la emergencia sanitaria desde sus diferentes realidades, y, segundo, identificar propuestas y desafíos a corto, mediano y largo plazo en los seis ejes temáticos de la Agenda Política de las Mujeres.

Precisamente, el punto de partida de la reflexión y de las propuestas contenidas en este documento deja por sentado que la crisis sanitaria global y las respuestas de cada Estado ante ella requieren reconocer que la pandemia afecta a hombres y mujeres de manera diferenciada. No hacerlo significará profundizar más las desigualdades de género, en desmedro de las mujeres, particularmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En ese marco de análisis se advirtió que uno de los primeros efectos del confinamiento es el incremento de la violencia contra las mujeres, debido a que muchas de ellas están cumpliendo el aislamiento obligatorio y preventivo con sus agresores, que en la mayoría de los casos es su pareja o algún otro miembro de su familia. Según la Fiscalía General del Estado, entre el 22 de marzo –inicio de la cuarentena total—y el 3 de mayo se registraron 1.743 denuncias contempladas en la Ley N° 348. En el mismo periodo, 11 mujeres perdieron la vida por la violencia machista.

Otro efecto que no tardó en hacerse visible es la crisis de los cuidados. La cuarentena para la mayoría de las mujeres significa dedicar más tiempo del habitual a las tareas domésticas y de cuidado, mucho más si tienen hijas o hijos menores de cinco años, personas con discapacidad, enfermas o de la tercera edad. Sin duda, esta crisis sanitaria ha puesto en evidencia la asimetría y doble jornada laboral que asumen las mujeres.

Alrededor del 70% de las mujeres en Bolivia desarrolla sus actividades productivas en el sector informal, uno de los más golpeados por la crisis sanitaria. Ante la imposibilidad de generar ingresos diarios para su subsistencia, al igual que las pequeñas productoras que se ven imposibilitadas de transportar sus productos a los centros de abastecimiento, miles de mujeres cada día están lidiando con la incertidumbre.

También causa preocupación la situación de las trabajadoras asalariadas del hogar, que representan el 1,7% de la población ocupada. Muchas fueron despedidas y otras continúan trabajando con una sobrecarga laboral y sin medidas de bioseguridad adecuadas. La Federación Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar (FENATRAHOB) registró alrededor de 30 vulneraciones a los derechos laborales de sus afiliadas sólo en el primer mes de la cuarentena.

Pero quienes causan particular preocupación son las profesionales y trabajadoras de la salud que actualmente están en primera fila de la batalla contra el coronavirus. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las mujeres representan el 67% del personal de salud en todo el mundo; se estima que en Bolivia dicha cifra corresponde al 70%. Hoy en día, ellas enfrentan el mayor desafío de sus trayectorias profesionales, luchar contra un enemigo invisible sin contar con las suficientes armas para hacerlo, tal como ocurre en Bolivia. Así, el costo emocional y para la propia vida de estas mujeres es muy alto.

Como se puede advertir, tanto en el ámbito productivo, como profesional y personal, las mujeres están sufriendo los embates de la crisis sanitaria por doble partida. Sin embargo, todas las medidas implementadas hasta el momento no han considerado las brechas de desigualdad de género y social que existen en nuestro país. Por ello, es imprescindible instalar en la agenda pública el análisis del impacto diferenciado de la crisis en las mujeres, el cual está relacionado directamente con los roles

de género, la situación de pobreza y desigualdad en que se encuentra la mayoría de la población femenina.

En este marco, adquiere mayor relevancia contar con datos e información fiable y actualizada sobre las características socioeconómicas de la población boliviana que permitan responder con un plan de contingencia acorde a las necesidades de los sectores más vulnerables: mujeres que viven del comercio informal, de la agricultura campesina indígena, de la minería, mujeres de la tercera edad, mujeres con VIH, entre otras. Cabe mencionar que, al respecto, se carece de información oficial desagregada por sexo.

Con el objetivo de contribuir a la búsqueda de respuestas más efectivas y oportunas frente a la crisis sanitaria que está viviendo Bolivia y el mundo, la Coordinadora de la Mujer, junto a sus instituciones afiliadas y las Organizaciones Sociales de Mujeres y Mixtas, presenta este documento que incluye un diagnóstico de la situación y un conjunto de propuestas concretas desde una mirada integral, pero expresadas a través de los seis ejes estratégicos de la Agenda Política desde las Mujeres: garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir una vida libre de violencia; autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres; autonomía económica de las mujeres y revalorización del trabajo doméstico; desmontaje cultural, simbólico y material del patriarcado; justicia ambiental con justicia de género; y democratización del poder y participación política de las mujeres.

Para el movimiento de mujeres de Bolivia, la lucha contra el coronavirus no es una batalla que debe librarse sólo en el ámbito de la salud y, menos aún, sin la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Esta es una oportunidad para reconstruir una sociedad más igualitaria.

GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

- El confinamiento aumenta los riesgos de violencia sexual, física y psicológica contra las mujeres y las niñas, debido al aumento de las tensiones en el hogar y/o por las restricciones en la circulación y por falta de recursos.
- Hasta el 5 de mayo, se reportado 41 feminicidios en el país, 11 de estos durante la cuarentena. La crisis política y social atravesada en 2019 ya había agravado la situación de la violencia física y feminicida, pasando de 1 feminicidio cada 3 días a 1 cada 2 días.
- En 42 días de cuarentena (del 22 de marzo al 3 de mayo) se han reportado 1.743 denuncias de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. De ese total, más de 200 corresponden a delitos contra la libertad sexual (FELCV).
- El uso del internet y las llamadas telefónicas no son accesibles a todas las mujeres, muchas no dominan la tecnología o no cuentan con recursos para acceder a ella. Por otro lado, los números de teléfono dispuestos para las denuncias no fueron suficientemente difundidos; se han habilitado líneas de WhatsApp, sin embargo, las mujeres no cuentan con acceso a internet.
- Las líneas telefónicas gratuitas estatales no siempre funcionan o no son respondidas oportunamente, imposibilitando canalizar las denuncias y el apoyo efectivo a las víctimas. La forma de denuncia más usada es la presencial, por lo que hay un subregistro oficial de datos que se debe considerar.
- Las instituciones no gubernamentales que trabajan con la problemática de la violencia brindando apoyo a mujeres vía telefónica afrontan una serie de dificultades, entre ellas la de facilitar contención y realizar el seguimiento de casos.
- La cuarentena ha dificultado las opciones de denuncia y de atención inmediata, por ejemplo: una mujer que es expulsada de su casa, necesita ir a un refugio con sus hijos. ¿A dónde la llevamos si estamos en casa?; una víctima de violación ¿dónde llama para acceder a un método anticonceptivo de emergencia?
- Personal de las EPI y FELCV no siempre está en su puesto de trabajo, están en las calles controlando el cumplimiento de la cuarentena y las víctimas no tienen a dónde ir.
- La cuarentena limita la movilización de las mujeres, las calles eran el único espacio de exigibilidad que se tenía disponible.

- Con respecto a estadísticas oficiales, se debe considerar que la disminución de casos no significa que la violencia hacia las mujeres no exista o esté disminuyendo; las mujeres no encuentran los medios para presentar su denuncia.
- Los SLIM no están funcionando en los municipios rurales y no existen líneas gratuitas de ayuda, esto deja en mayor vulnerabilidad a las mujeres.
- Los medios de comunicación no le están dando importancia a la prevención de la violencia en la cuarentena y en el área rural no existe información al respecto.
- La cuarentena ha puesto al desnudo la violencia que sufrimos las mujeres en nuestros hogares y las deficiencias del Estado con relación a la atención y prevención.
- Las mujeres en situación de violencia pueden enfrentar obstáculos para huir de situaciones violentas.
- El hacinamiento existente en los hogares pone en situación de vulnerabilidad a niños y niñas.
- La información que se difunde a través de medios de comunicación y redes sociales es dispersa y no se han efectuado esfuerzos para coordinar las respuestas e iniciativas de la sociedad civil con el Estado.

DESAFÍOS Y PROPUESTAS

Desde las instituciones afiliadas a la Coordinadora de la Mujer y la Articulación de Organizaciones Sociales de Mujeres y Mixtas se plantea un conjunto de propuestas para responder a los impactos diferenciados que la emergencia sanitaria tiene en las mujeres bolivianas, a corto, mediano y largo plazo, descritos por eje temático. Dichas propuesta están dirigidas a las y los tomadores de decisiones.

EJE
GARANTÍAS Y CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VIVIR
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO
<p style="text-align: center;">Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso a servicios de atención y protección de mujeres víctimas de violencia. - Apoyo psicológico y jurídico en línea o vía telefónica desde instancias estatales, y socialización de protocolos de atención digital para garantizar que haya un servicio de calidad. - Cumplimiento efectivo de la Policía – FELCV – de sus funciones de atención, prevención y protección en el marco de la Ley 348 - Mapeo de los servicios disponibles para la atención de casos de violencia hacia las mujeres, para su difusión; verificación del funcionamiento de refugios temporales para mujeres víctimas de violencia. - Inamovilidad de funcionarios de la FELCV que trabajan en la atención de casos de violencia; evitar que salgan de sus puestos de trabajo para el control del cumplimiento de las restricciones, en desmedro del abandono de los servicios. - Implementación de estrategias de los gobiernos municipales para captar denuncias de violencia física, psicológica y sexual en farmacias u otros centros de abastecimiento de alimentos. - Asignación de presupuestos para atención de la violencia y la no reformulación que afecte a estos presupuestos. - Adopción de estrategias de sensibilización masiva a través de medios de comunicación y redes para frenar la violencia hacia las mujeres. - Garantizar la investigación de los hechos de violencia denunciados de manera pronta y exhaustiva, juzgando y sancionando a los culpables, y si el caso amerita la adopción de medidas de protección a la víctima en el contexto de la pandemia. - Conformar un mecanismo de coordinación entre SerMujeres, organizaciones de sociedad civil y FELCV para mejorar la respuesta al COVID-19. 	<p style="text-align: center;">Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los niveles de gobierno deben informar a la población y organizaciones de mujeres sobre la implementación de medidas de prevención y atención de la violencia y su impacto. - El Estado deberá realizar estudios sobre las distintas violencias que viven las mujeres en la crisis sanitaria y las medidas gubernamentales adoptadas. - Rendición de cuentas de las autoridades respecto al manejo de presupuestos municipales, departamentales y nacionales destinados a la igualdad de género, en general, y a la prevención de la violencia contra las mujeres, en particular. - Control social a las políticas adoptadas para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres. - Información pública sobre casos de violencia en las diferentes instancias operadoras de la Ley 348.
<p style="text-align: center;">Área rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar filtros de denuncias en casos de violencia a través de redes de organizaciones indígenas originario campesinas de mujeres, de las comunidades, municipios, regiones y departamentos, en articulación con las organizaciones de la sociedad civil, para orientar el procedimiento de la denuncia y atención. - Adopción de estrategias de prevención de violencia, considerando las características de cada región. 	<p style="text-align: center;">Área rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información transparente sobre asignación, reasignación y ejecución de presupuestos municipales para atención y prevención de la violencia.

AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

- Los centros de salud, que de por sí ya tienen escaso personal sanitario, están concentrando la atención a los casos de COVID-19, dejando sin atención a las mujeres en especialidades relacionadas con derechos sexuales y reproductivos. Este tipo de servicio se ha visto muy debilitado.
- Las mujeres embarazadas se encuentran atemorizadas y en la incertidumbre respecto a sus controles prenatales, atención de parto o cesárea por el riesgo de contagio que puede presentarse en los establecimientos de salud.
- El aislamiento obligatorio puede provocar hechos de violencia sexual que deriven en embarazos no deseados, sobre todo en jóvenes.
- Las víctimas de violencia sexual no tienen las condiciones para acceder a un método de anticoncepción de emergencia o practicarse una Interrupción Legal de Embarazo (ILE).
- Debido a que no existe control ni acciones inmediatas en situaciones de violencia, sobre todo en el área rural, muchas mujeres optan por soportar la violencia sexual en silencio, mientras que los hombres se sienten más envalentonados, en un contexto de restricciones.
- Las mujeres con VIH enfrentan dificultades para acceder a medicamentos y atención de laboratorios en sus controles regulares. Asimismo, tienen limitaciones para asegurar la buena alimentación que requiere su condición de salud. Esta situación se agrava cuando ellas tienen una economía informal, son jefas de hogar o viven en lugares alejados.
- Debido al retorno de algunos varones que por diferentes motivos habían dejado sus hogares, se han desatado hechos de violencia hacia las mujeres.

DESAFÍOS Y PROPUESTAS

EJE

AUTONOMÍA Y DETERMINACIÓN DE LOS CUERPOS DE LAS MUJERES: EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO
<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, especialmente a métodos anticonceptivos y tratamiento para infecciones de transmisión sexual. - Adopción de medidas que permitan asegurar el acceso a servicios de salud de mujeres embarazadas, con VIH, privadas de libertad y población LGBTI con las medidas de bioseguridad necesarias. - Condiciones necesarias para víctimas de violencia sexual en los centros de acogida y albergues temporales, tomando en cuenta las condiciones particulares. - Atención de mujeres en centros de salud específicos, separados de los centros de salud que atienden casos de COVID-19. - Acciones de difusión y sensibilización sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos, y prevención de embarazos no deseados a nivel nacional, considerando las características de cada región. - Garantizar a las víctimas de violencia sexual el acceso a un método de anticoncepción de emergencia y/o la interrupción legal de embarazo (ILE). 	<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de sistemas de protección familiar y métodos legales de interrupción de embarazos no deseados. - Desconcentración de servicios de atención para pacientes con VIH en Cochabamba y La Paz. - Estudios sobre efectos de la crisis en los derechos sexuales y reproductivos directos e indirectos.
<p>Área rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información y socialización de medidas de resiliencia que practican comunidades campesinas indígenas para prevenir contagios. - Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos. - Condiciones oportunas y suficientes para la atención y protección de las víctimas de violencia sexual en comunidades dispersas. - Información sobre alimentación alternativa de complemento para el cuidado y proceso de gestación en los casos de mujeres embarazadas - Adopción de medidas de difusión de los derechos sexuales reproductivo a nivel nacional, considerando las características de cada región. 	<p>Área rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar servicios tradicionales y modernos de salud en salud sexual y reproductiva, con calidad y calidez.

**AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES,
ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS,
INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES,
RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE
ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL
TRABAJO DOMÉSTICO**



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

Autonomía económica, trabajo, ingresos

- La falta de recursos económicos por la imposibilidad de trabajar genera una presión y carga emocional negativa en las mujeres, pues en ellas recae, principalmente, la responsabilidad de la manutención y alimentación diaria de la familia.
- Las mujeres que tienen la posibilidad de trabajar no tienen autonomía económica, porque sus recursos muchas veces son requisados por sus parejas y, además, ellas no siempre deciden sobre el dinero que han generado.
- Las mujeres productoras se ven afectadas, porque no pueden comercializar sus productos por las restricciones de movilidad que impone la cuarentena, poniendo en riesgo su producción y el capital invertido en ella. Asimismo, están imposibilitadas de abastecerse con otros productos de la canasta familiar por la falta de ingresos; esta situación se agudiza en mujeres jefas de hogar.
- Mujeres emprendedoras del área rural, urbana y periurbana que ya tenían ingresos de subsistencia, con el confinamiento sus ingresos son inexistentes.
- Mujeres que inician emprendimientos productivos los abandonan, porque priorizan tareas de cuidado para sostener la vida de sus hijos/as y familia, renunciando al derecho a tener un trabajo y ejercer autonomía económica.
- Las mujeres tienen dificultades para sostener sus emprendimientos productivos, debido a la imposibilidad de cumplir con la normativa del régimen de impuestos.
- Hay preocupación en las mujeres campesinas al no poder generar ingresos para sus familias y al no poder abastecerse de productos no agrícolas. Muchas mujeres no cumplen con los requisitos para acceder a los bonos.
- Las mujeres campesinas se dedican, mayoritariamente, a la comercialización de productos, exponiéndose a riesgos de contagio, también a sus familias, y a la población por la dinámica de su actividad.
- Mujeres indígenas que realizan trabajos domésticos y venta de artesanías no tienen posibilidades de generar recursos para sostener a sus familias por la restricción de la cuarentena.

- Para las mujeres que trabajan en la economía informal, que son más del 70% (cuenta propia, comercio minorista), sus posibilidades de generar ingresos diariamente se ven reducidas, agudizándose su situación de vulnerabilidad y pobreza. Ello implica elegir entre quedarse en casa y no tener ingresos familiares, o salir y exponerse a la enfermedad, pagar multas o a ser encarceladas por incumplir el aislamiento.
- Mujeres que viven del comercio informal y cuenta propia perderán sus capitales de arranque, muchas de ellas usan estos fondos para la subsistencia de sus familias durante la cuarentena. A ello se suma, el pago de créditos y en algunos casos pago de alquiler.
- La situación de las mujeres trabajadoras asalariadas del hogar es preocupante: las que residen en la vivienda del/a empleador/a tienen una sobrecarga de trabajo, inclusive domingos y feriados; no cuentan con medidas de bioseguridad; y en algunos casos sus salarios han sido disminuidos. No tienen estabilidad laboral, muchas fueron despedidas o corren el riesgo de ser despedidas; otras han sido obligadas a tomar vacaciones sin salario. Otras desconocen si van a restituirles a sus fuentes laborales una vez que termine la cuarentena, y las que han sido despedidas definitivamente, no saben si les van a pagar sus beneficios sociales.
- Las mujeres que trabajan como guardas de los socavones y aquellas que son socias cooperativistas mineras, ahora difícilmente pueden generar recursos para la manutención de sus familias. Las que han invertido un capital, accediendo en muchos de los casos a créditos, se vea imposibilitadas de cumplir con los pagos y corren riesgo de perder el capital con el que cuentan.

Trabajo del cuidado

- El trabajo del cuidado no remunerado se ha duplicado con el cierre de escuelas, recayendo mayoritariamente en las mujeres, quienes están a cargo de la limpieza de la casa y la alimentación, educación y cuidado de los miembros de la familia, duplicándose los costos emocionales y la sobrecarga de trabajo.
- Las mujeres asalariadas tienen que cumplir con el trabajo del cuidado y las actividades laborales. En familias monoparentales no hay posibilidad de redistribución.
- La situación de las mujeres que trabajan en el área de la salud es particularmente preocupante, porque están en primera fila del combate contra el COVID-19 sin medidas de bioseguridad suficientes, por tanto, son más vulnerables al contagio. A esa sobrecarga emocional se

suma el trabajo del cuidado que en muchos casos deben desarrollar en sus hogares. Lo propio ocurre con mujeres policías y militares, periodistas y trabajadoras de aseo urbano.

DESAFÍOS Y PROPUESTAS

EJE

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, ACCESO EQUITATIVO A RECURSOS, INGRESOS, TRABAJO, OPORTUNIDADES, RECONOCIMIENTO DE SU APOORTE ECONÓMICO Y REVALORIZACIÓN DEL TRABAJO DOMÉSTICO

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO
<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotación de implementos de bioseguridad a mujeres comercializadoras de productos en los mercados. - Adopción de medidas articuladas entre el Gobierno nacional y los Gobiernos subnacionales para fortalecer estrategias de comercialización y distribución de productos agrícolas, junto a las organizaciones de productores/as. - Adopción de medidas para visibilizar y concientizar sobre el trabajo del cuidado que recae principalmente en las mujeres, incrementándose con la situación de emergencia. - Promoción de campañas de corresponsabilidad del cuidado y redistribución igualitaria de tareas del hogar con mensajes positivos en redes sociales y otros medios. - Adopción de medidas flexibles para el pago de créditos, que consideren impactos diferenciados en familias que viven del trabajo informal, minero y otros. - Promoción de prácticas de solidaridad como ollas comunitarias en barrios periurbanos. - Adopción de medidas de bioseguridad y respuesta inmediata a necesidades de mujeres que trabajan en primer a línea en el sector de salud (médicas, enfermeras y personal de limpieza). - Dotación de medidas de bioseguridad para mujeres que por la naturaleza de su trabajo son más vulnerables al contagio: periodistas, policías, militares y trabajadoras de aseo urbano. 	<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el empoderamiento y superación económica de las mujeres, en alianza con todos los niveles de gobierno; considerando medidas para el sector informal y para las poblaciones que no están siendo atendidas. - Diseño e implementación de medidas de apoyo económico focalizadas en sectores con mayor vulnerabilidad, como mujeres cuentapropistas, trabajadoras de limpieza, trabajadoras asalariadas del hogar, entre otras. - Adopción de políticas que permitan reconocer, redistribuir y reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado, promoviendo un sistema nacional de cuidados. - Campañas para el reconocimiento del trabajo del cuidado como "trabajo" y aporte a la economía nacional. - Acceso ágil a registros sanitarios para productos a ser comercializados por las organizaciones de mujeres. - Trato diferenciado en el sistema impositivo para pequeñas productoras. - Incorporar medidas que aseguren la jubilación de mujeres trabajadoras en condiciones dignas.

Área rural

- Dotación de implementos de bioseguridad para mujeres productoras que comercializan sus productos en las ciudades.
- Recuperación de prácticas locales que permitan medidas de bioseguridad para la agricultura campesina e indígena, que les permita desarrollar actividades sin riesgo de contagio, especialmente a las mujeres.
- Dotación de semillas criollas a las pequeñas unidades familiares.
- Garantías para el transporte de productos desde las comunidades a los centros urbanos (gobiernos municipales).
- Medidas de apoyo económico para mujeres artesanas indígenas.
- Apoyo económico para fortalecer sistemas productivos alimentarios en los territorios campesinos indígenas.
- Promoción de buenas prácticas seguras de inocuidad en la cadena productiva para garantizar la calidad de comercialización de los productos libre de riesgos del COVID-19.
- Adopción de medidas flexibles para el pago de créditos, que consideren impactos diferenciados, para familias que viven de la agricultura campesina indígena.
- Promoción de ollas comunitarias en las comunidades indígenas más necesitadas.

Área rural

- Adopción de medidas para pago flexible de créditos favorables a pequeñas agricultoras campesinas, especialmente jefas de hogar.
- Apoyo prioritario a las pequeñas unidades productoras familiares para garantizar la seguridad alimentaria.
- Reactivación del capital semilla que permita a las mujeres fortalecer sus sistemas de agricultura campesina y promover empleo directo e indirecto
- Promoción de cambios en el régimen de impuestos que sean accesibles a nuevos emprendimientos de mujeres.
- Fortalecimiento de las actividades agropecuarias que son manejadas por unidades familiares campesinas e indígenas, que también benefician a las mujeres en la mejora de su calidad de vida, con inversión, asistencia técnica, implementación de innovaciones tecnológicas, innovaciones económicas productivas y no productivas, y que garanticen su sostenibilidad.

EJE

DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

- Se ha exacerbado aún más la cultura patriarcal, tan naturalizada en las instituciones de socialización, como la familia y los medios de comunicación.
- Los mensajes de “Quédate en casa” reproducen el rol de las mujeres como responsable de los cuidados, alimentación y contención, mientras que a los hombres se los muestra trabajando o en actitudes reflexivas ante la crisis. Estos mensajes reproducen los estereotipos y roles de género, y justifican la violencia.
- El trabajo de cuidado y la contención de la crisis por las mujeres refuerzan el estereotipo natural y sumiso del trabajo “por amor”.
- El impacto de la sobrecarga de tareas se refleja en los costos emocionales y en el cansancio, restando tiempo para el autocuidado de las mujeres.
- Se han visto fotografías y videos sarcásticos de hombres “torturados” por quedarse en casa y comentarios homofóbicos, misóginos y denigrantes para aquellos que están compartiendo las tareas de cuidado. Por el contrario, existe una sobrevaloración de los hombres que asumen su responsabilidad en el cuidado de la familia.
- Se debe considerar el sistema educativo formal, que refuerza que las madres sean las maestras y no se pone en evidencia qué rol tienen los padres en términos educativos.
- Una argumentación religiosa y cultural pretende reestablecer el “orden natural” al situar a las mujeres en el ámbito doméstico con la principal función de la reproducción biológica y ser cuidadoras de la vida y la familia.
- Las reacciones y mensajes sexistas no hacen más que reforzar las relaciones de desigualdad de género que reproducen la subordinación femenina y el predominio de un modelo heterosexual.
- El Gobierno de transición ha recurrido a la fe para intentar mitigar los efectos de la pandemia, dejando de lado la noción de Estado laico.
- Existe una débil institucionalidad para incorporar la perspectiva de género en las medidas y políticas que se están implementando desde el Gobierno central.
- Debido a la crisis sanitaria, los gobiernos del nivel central, departamental y municipal han realizado la adquisición de insumos y equi-

pamiento médico, así como productos para la canasta familiar; sin embargo, la información respecto al uso de los recursos como a la re-dirección de fondos no ha sido de conocimiento público: no se cuenta, por ejemplo, con información sobre si hubo afectación o no a los recursos destinados a los servicios de atención y prevención de violencia contra las mujeres. El acceso a la información es un aspecto primordial que puede contribuir a la transparencia de la gestión pública.

DESAFÍOS Y PROPUESTAS

EJE DESMONTAJE CULTURAL, SIMBÓLICO Y MATERIAL DEL PATRIARCADO Y NUEVA INSTITUCIONALIDAD

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO
<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento del Estado laico. - Campañas sostenidas de promoción de la corresponsabilidad del trabajo del cuidado y contra los estereotipos y roles de género. - Inversión estatal y privada en políticas públicas dirigidas a valorizar el trabajo remunerado y no remunerado del cuidado. - Cumplimiento de la normativa para erradicar el tratamiento sexista, misógino y discriminatorio de mensajes en medios de comunicación. 	<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de normativa departamental sobre publicidad no sexista. - Fortalecimiento del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización. - Inversión pública destinada a reducir las brechas de desigualdad de género y rendición pública de cuentas. - Rendición de cuentas sobre manejo de presupuesto público nacional y subnacional y reasignación de recursos para políticas públicas específicas dirigidas a aminorar impactos diferenciados en mujeres. - Información pública sobre el impacto de las medidas adoptadas durante la cuarentena en los sectores con mayor vulnerabilidad, especialmente mujeres; asimismo, medidas a ser adoptadas postcuarentena. - Promover el Censo de Población y Vivienda para actualizar datos sobre la situación de la población, a fin de responder a las necesidades de las poblaciones más vulnerables. - Generación de datos desagregados por sexo para análisis de los efectos e impactos de la pandemia. - Implementación de campañas comunicacionales para combatir los estereotipos y roles de género en todos los ámbitos. <p>Área rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articular un sistema de comunicación e información desde las radios comunitarias para sensibilizar sobre igualdad de género, corresponsabilidad en el trabajo del cuidado, paridad, justicia ambiental con justicia de género y otros.

EJE

JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GÉNERO



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

- El modelo de desarrollo extractivo fomenta la producción de oleaginosas, cereales y producción ganadera; no prioriza la producción de la agricultura familiar campesina y de la población Indígena. Sin embargo, la crisis sanitaria ha puesto en evidencia que estas dos últimas son la base de la seguridad alimentaria en el país. La agricultura familiar también está muy relacionada con la generación de ingresos de los pequeños productores y productoras que alcanza a un 83%, de los cuales el 55% es el aporte de las mujeres en actividades productivas y reproductivas.
- Los productores y productoras de la agricultura familiar campesina indígena también tienen como estrategia la migración temporal a ciudades cercanas, donde realizan trabajos informales para sostener a sus familias. La medida de asilamiento nos les permite generar ingresos.
- Muchos municipios se encuentran en situación de vulnerabilidad ante inundaciones, incendios e inclemencias climáticas, afectando a su producción, esta situación será más crítica con la situación de emergencia sanitaria, porque se ven imposibilitados de comercializar sus productos por las medidas de aislamiento.
- El sistema de salud en el área rural es deficiente, pues no cuenta con infraestructura, equipamiento, personal médico permanente ni medicamentos suficientes para atender todas las necesidades de la población y las situaciones de urgencia que se puedan presentar ante la pandemia. Ante esta situación, las mujeres indígenas campesinas corren mayor riesgo en caso de contraer el Coronavirus.
- Las distancias de los hogares a los centros de salud son alejadas y en muchas comunidades no hay agua potable.
- Familias campesinas e indígenas sobreviven con sus ahorros, pero estos no podrán sostenerlas toda la cuarentena. Existe riesgo de movilizaciones y conflicto social.
- Los esfuerzos e iniciativas que se realizan desde las organizaciones y comunidades económicas para la comercialización de productos, que implica poca movilización de los productores y productoras, son insuficientes.
- Comunidades campesinas cierran los ingresos a las comunidades por miedo al contagio, esto puede ocasionar desabastecimiento de alimentos a la ciudad, especulación y subida de precios.

- Mujeres campesinas e indígenas están en situación de mayor vulnerabilidad; hay riesgo de acrecentamiento de brechas de desigualdad y feminización de la pobreza.
- Si el contagio llega a las comunidades, puede ocurrir el exterminio de los pueblos indígenas, más aún cuando la población no llega ni a 2000 habitantes.
- La información no está llegando a todos los territorios y en los idiomas de los pueblos, sobre las medidas asumidas por el Gobierno para apoyar a las familias en esta crisis sanitaria. La dispersión de las comunidades dificulta el acceso a la información.
- La actividad económica es diversa en los diferentes pueblos indígenas, por tanto, la afectación también es diferenciada. Algunos pueblos no tienen sustento para resistir la cuarentena, como la Chiquitania, que quedó afectada por los incendios forestales, disminuyendo el ingreso de recursos económicos para las familias.
- Existe todavía población indocumentada, sobre todo mujeres, lo cual impide acceder a los bonos. En comunidades afectados por los incendios no cuentan con documentos.
- La cuarentena ha llevado a adoptar medidas comunitarias como el trueque y las ollas comunitarias, acciones que recaen en las mujeres y las exponen al contagio.
- El modelo de desarrollo extractivo, como base del sistema capitalista, pone en crisis las formas de vida comunitaria que promueven sistemas de vida sostenibles, incrementando su vulnerabilidad, generando retrocesos a avances logrados, profundizando brechas de desigualdad, que se exacerban con la crisis sanitaria.
- Varios pueblos indígenas fueron adaptándose al modelo de desarrollo extractivo, implementando la producción de monocultivo, la situación actual hace reflexionar sobre la necesidad de considerar modelos de desarrollo que cuiden la vida.
- En el contexto internacional y nacional no se han asumido medidas y compromisos frente al cambio climático, y los impactos negativos se profundizan con la crisis de emergencia sanitaria, afectando a los pueblos indígenas y, sobre todo, a las mujeres.

La medida de la cuarentena ha implicado también algunos aspectos positivos para los pueblos indígenas:

- La medida de aislamiento está promoviendo la recuperación de prácticas y principios como la solidaridad, la reciprocidad, el cuidado y resguardo comunitario.
- La revalorización de los conocimientos ancestrales para el cuidado, como las acciones preventivas.
- La reunificación de la familia en los territorios. Varios que estuvieron fuera por razones de trabajo han vuelto.
- La disminución de la contaminación; la flora y la fauna recuperan sus espacios.

DESAFÍOS Y PROPUESTAS

EJE JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GÉNERO

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO
<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de alternativas de generación de ingresos inmediata vinculadas a la economía circular (reciclaje, para las mujeres jefas de hogar, madres solteras, adolescentes y jóvenes). 	<p>Área urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las medidas económicas a largo plazo deben reorientarse hacia una economía del cuidado, la reproducción de la vida y la igualdad de oportunidades, en el marco del Pacto Fiscal, con la participación de todos los sectores de la sociedad civil.
<p>Área rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adopción de medidas de protección para los pueblos indígenas que se encuentran en situación de riesgo por la falta de información y atención en salud. - Acceso ágil y expedito de los pueblos indígenas a medidas implementadas por el Gobierno nacional y los subnacionales para hacer frente a la pandemia. - Información sobre la emergencia sanitaria y medidas de bioseguridad en todos los territorios y en diferentes idiomas de los pueblos indígena originario campesinos. - Implementación de estrategias para pago de bonos en las comunidades del área rural (habilitar bancos u otros recursos). 	<p>Área rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio hacia un sistema productivo ecológico y orgánico que cuide la salud y la vida de las mujeres y sus familias, comunidades, a fin de alcanzar la seguridad alimentaria. - Promover modelos de desarrollo que prioricen la vida con inversión en políticas públicas y fomento de las pequeñas iniciativas productivas. - Visibilización del papel de las mujeres como agentes de cambio y otras formas de desarrollo. - Promover programas y proyectos para mujeres que lideran emprendimientos productivos en el área de producción, transformación y recolección, con iniciativas tecnológicas y otros, de acuerdo a las regiones y contextos específicos.

- Promover alternativas de comunicación en los territorios indígenas (radios comunitarias) para que la información de las medidas preventivas de salud y de las medidas de Gobierno lleguen a todos los territorios de las NPIOC en sus idiomas.
- Promover el acceso a la salud en las comunidades en coordinación con los centros de salud y promotoras de las comunidades.
- Mayor coordinación entre autoridades municipales y departamentales para canalizar la canasta familiar a los pueblos indígenas.
- Difusión del marco legal de derechos de las mujeres, temas ambientales y de desarrollo productivo.<
- Promover incentivos para fortalecer prácticas de mujeres campesinas indígenas que favorecen la conservación del medio ambiente.
- Difundir experiencias de planes de gestión integral de bosques, que se implementan en TCO y áreas protegidas, y que además promueven el acceso de recursos naturales a las mujeres.
- Difusión de experiencias exitosas de la agricultura familiar campesina indígena, enfatizando en el aporte económico de las mujeres.
- Promover la carnetización, especialmente de mujeres, en coordinación con las autoridades municipales y organizaciones indígenas.
- Revisión de las normas internas de las organizaciones para mejorar y aumentar la participación de las mujeres.
- Priorización de la inversión dirigida a municipios que no superan la línea de pobreza.
- Generación de información económica, productiva, ambiental y desagregada por sexo para conocer los impactos diferenciados en la población.

DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

Si bien se han logrado avances en participación política de las mujeres, aún existen varios asuntos pendientes, como ser:

- El enfoque de democracia paritaria no sólo se plantea en el ámbito político público, sino en todos los ámbitos de nuestra vida: en la familia y en las organizaciones.
- La presencia de mujeres en espacios de decisión aún es débil en su intención transformadora para la igualdad de género. En el contexto de la emergencia sanitaria, pocas mujeres forman parte de las instancias que toman decisiones sobre la respuesta al COVID-19 en Bolivia. Tampoco la sociedad civil organizada ha sido convocada para coordinar acciones y mejorar la respuesta a la pandemia.
- Tampoco la sociedad civil está siendo convocada para coordinar las acciones y mejorar la respuesta
- Las políticas que se implementan para la emergencia no miran las especificidades de los diversos sectores, ni se atienden las necesidades de manera diferenciada, como por ejemplo las políticas sobre prevención de violencia. Las políticas públicas al momento de abordar la perspectiva de género, deben considerar la interseccionalidad.
- El Estado debe proporcionar información desgregada por sexo, edad, etnia, origen, etc. accesible a toda la población.
- Las autoridades actuales deben facilitar espacios de dialogo y rendición de cuentas con la sociedad civil para informar sobre medidas implementadas y presupuestos asignados en el marco de la emergencia.
- La voz de las mujeres indígenas no ha sido considerada, las políticas aprobadas no consideran sus necesidades específicas.

DESAFÍOS Y PROPUESTAS

EJE

DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

CORTO PLAZO	MEDIANO Y LARGO PLAZO
<ul style="list-style-type: none">- Inclusión de mujeres en los procesos de toma de decisión de las respuestas estatales para atender la emergencia sanitaria en los niveles nacional, departamental y municipal.- Promoción de espacios de diálogo entre Gobierno y sociedad civil en la gestión de la respuesta al COVID-19 y diseño de medidas.	<ul style="list-style-type: none">- Programas de gobierno de organizaciones políticas con estrategias para mitigar los efectos negativos del COVID-19, especialmente para la población con mayor vulnerabilidad.- Espacios colectivos para la construcción de propuestas para los procesos de recuperación después de la pandemia.- Candidaturas de organizaciones con visión y compromiso para la igualdad de género.- Promover espacios públicos para el tratamiento de la Agenda Política desde las Mujeres.



Con el apoyo de:

